

La Formación para la Vida y el Ministerio Presbiteral en América Latina

Mons. Antonio M. Javierre
Roma - Italia

Introducción

1. No supe resistir a la invitación tan cordial como tentadora, así por el volumen del Congreso como por la calidad de su temática y participantes.

El Seminario representa la primera preocupación de nuestro Dicasterio romano. Por tanto será un placer para nosotros comunicaros experiencias decantadas en nuestra Congregación a lo largo de su historia de servicio. Estamos seguros, por otra parte, de que el balance de la OSLAM habrá de procurarnos elementos valiosísimos para nuestro trabajo futuro.

2. Os agradezco muy de veras haberme reservado un tema que considero apasionante: "formación del presbítero latinoamericano".

El argumento de *la formación* se asocia en mi espíritu al pensamiento de la ingeniería genética. Entusiasma asistir al proceso de germinación; pero asusta la hipótesis misma de una manipulación indiscreta.

Máxime cuando es *el sacerdote* quien se halla en juego y en primera persona. A pesar de la reflexión plurisecular, no resulta hacedero bosquejar los perfiles del sacerdocio que ha de servir al formador de paradigma.

Para un europeo, en fin, la concreción en términos *latinoamericanos* constituye una dificultad no indiferente. Es cosa vuestra. Permitidme, pues, atenerme a cuestiones de principio. Para obviar polémicas y ganar tiempo, entiendo restringirme a la doctrina del magisterio, con la ilusión de señalar pautas de acción en una tarea tan delicada como prometedora.

3. Desearía distribuir mi reflexión en tres momentos a modo de tres círculos concéntricos: sacerdocio-formación-seminario.

La figura ideal del *sacerdote* representa la meta a que tiende la formación de los seminaristas. Los Padres conciliares extendieron sus planes de renovación al mundo del sacerdocio. Las aclaraciones ulteriores del Sínodo de los Obispos y las reiteradas intervenciones del Papa permiten aquilatar lo más substancioso de la reflexión teológica del post-concilio.

No es el caso de entretenernos en teorías abstractas a propósito de la *formación*. Interesa la aplicación concreta al campo sacerdotal. También aquí contamos con indicaciones para nosotros preciosas en el Concilio Vaticano II.

Siempre de la mano de los Padres Conciliares, será posible asomarnos al *seminario* ideal. Al hablar de formación renovada, no podían preterir las ventajas de la educación escolar. Representa la escuela por antonomasia para los aspirantes al sacerdocio ese seminario planeado en Trento y puesto al día en el último Concilio, gracias a los resultados de experiencias pluriseculares.

A veinte años de distancia, la referencia al Concilio no puede pretender novedad ninguna. No responde tampoco a razones de pura erudición. Pero sería erróneo estimarla superflua. El Vaticano II no se contentó con revisar sabiamente la marcha; sino que reconocido el postulado "ecclesia semper reformanda" impuso la norma de la fidelidad dinámica.

Ante los ojos tenemos una trayectoria notable, rica en desafíos felizmente superados en buena parte, merced a la aportación generosa de la OSLAM.

Tocará al Congreso decantar los resultados. Conviene hacerlo en actitud eucarística, por respeto al pasado; y con ansias de superación de cara al futuro.

I. Sacerdocio

El Vaticano II, Concilio de renovación, ayuda a bosquejar con pulso los perfiles del sacerdocio renovado.

I. Concilio de Renovación

Contamos con varias clasificaciones propuestas por los estudiosos a propósito de los documentos conciliares.

La mejor, a mi juicio, será la que coloque en la pastoral el baricentro. Y la razón es que fue ella el criterio utilizado en las aulas del Concilio.

1. Concilio pastoral

Fue, en efecto, pastoral por antonomasia. Así lo desearon los Papas; deseo que hicieron suyo los Padres del Concilio.

a) "*in ordine intentionis*"

Juan XXIII pasará a la historia como dechado indiscutible de un pastor evangélico, a causa de la bondad y solicitud que rezuma su figura. Deseoso de extender a toda la Iglesia su estilo pastoral convocó el Concilio, cuya fisonomía delineó con pulso en la célebre sesión inaugural.

Pablo VI hizo suya la orientación de su predecesor, explicitando en clave cristológica la intuición de Juan XXIII y descendiendo a la metodología dialogal.

b) "*in ordine executionis*"

Tocó a los Padres conciliares afrontar una temática ingente con un método no bien decantado, siquiera en sus comienzos. Nada extraño que se sucedieran las tentativas de elaboración y que fueran numerosas las correcciones en busca de la meta.

La hallaron, al fin, con unos resultados que se articulan en síntesis maravillosa, centrada en la figura de Cristo, que domina las cuatro Constituciones conciliares:

— La LG presenta al "*Christus praesens*", cuya actividad discurre por las tres vertientes de Cristo *Maestro* (DV), Cristo *Sacerdote* (SC) y Cristo *Pastor* (GS: constitución pastoral por excelencia).

— La Pastoral se desarrolla a renglón seguido y en forma concreta en tres direcciones:

- * misionera, con una declaración (NAE) y un decreto (AG);
- * ecuménica, con otra declaración (DH) y otro decreto (UR); y
- * pastoral propiamente dicha, en la Iglesia "ad intra". Hallamos aquí una declaración (GE) y toda una serie de decretos encaminados a renovar la vida de las Iglesias (OE), Obispos (CD), Presbíteros (PO), Seminaristas (OT), Religiosos (PC), Seglares (AA) y fieles todos (IM).

Erraría quien pensara que la lógica del esquema responde a un plan minuciosamente preconcebido. Nada de eso. Si el conjunto se presenta perfectamente homogéneo y orgánico, se debe al enfoque pastoral al que se sujetaron siempre y por doquier los Padres del Concilio.

2. *Pastoral del Concilio*

Pero ¿cuáles son los perfiles de esa pastoral dominante en el Vaticano II?

Los Papas la sugirieron en forma inequívoca. Juan XXIII con su búsqueda de los valores positivos (no negativos) y de lo que une (evitando lo que divide). Pablo VI apuntando al modelo del Verbo encarnado que conservando intacta su divinidad, asume la humanidad sin más límites que el disvalor del pecado.

Los Padres conciliares sometieron la pastoral al principio de renovación. En su virtud conjugaron la fidelidad a los orígenes con la apertura a las exigencias de la historia. Lograron así el verdadero progreso hecho de continuidad y novedad. La fidelidad dinámica no restringe, sino que acrece la exigencia; porque no sólo se atiene a los principios, sino que respeta las sinuosidades del sendero.

II. Sacerdocio Renovado

En consonancia perfecta con la tradición eclesial, el Vaticano II hace gravitar sobre Cristo la doctrina en torno al sacerdocio cristiano.

1. Cristo Sacerdote

La Epístola a los Hebreos, que vierte en clave sacerdotal las funciones de Cristo, pone de relieve la novedad y trascendencia que comporta su sacerdocio en la historia de la salud.

a) La continuidad entre los dos Testamentos no ha de oscurecer la profunda *novedad* del Mediador de la Nueva Alianza. La realidad del sacerdocio de Cristo es perfectamente inédita en el pasado y absolutamente irrepitible en lo futuro.

Su investidura sacerdotal es divina. El autor de la epístola la apoya en dos textos del Salmo 2 y 110 respectivamente. Permiten entrever las dimensiones específicas del sacerdocio de Cristo: su filiación divina y su realeza eternal. Las dos citas están perfectamente calculadas y dejan al abrigo de toda duda el hecho de que sólo Cristo es todo mediador y sólo él es mediador de todos. No cabía esperar del énfasis y separación de los Sumos Sacerdotes la "kenosis" y solidaridad del Pontífice de la Nueva Alianza. La impotencia de los sacrificios pudo parecer insuperable. Sólo Cristo, en quien se identifica el sacerdote y la hostia, hizo posible la utopía de la familia humana en actitud religiosa.

Pero además Cristo es el sacerdote *perfecto*.

Es perfecta su mediación por su fidelidad a toda prueba, respaldada en su filiación divina y por su misericordia infinita para con los hombres a causa de la identidad de naturaleza y la experiencia dolorosa de sus debilidades.

Es perfecto también su sacrificio por el que consigue la reconciliación de los hombres con Dios, sepultando culpa y consecuencias; y la reconciliación de los hombres entre sí sobre la base solidísima de un amor auténticamente divino.

La perfección es tan absoluta que excluye la hipótesis misma de su reiteración. Cristo es único Mediador entre Dios y los hombres. Su sacrificio no sufre repetición que pondría en cuarentena una obra rigurosamente definitiva por ser divina.

2. *Sacerdocio cristiano*

La Nueva Alianza consiente hablar de sacerdocio a condición de que se lo entienda como participación que actualiza y representa el único Sacerdote que es Cristo.

a) Semejante participación se extiende de hecho a todos los bautizados. Todos ellos integran el sacerdocio real, o si se prefiere el reino sacerdotal.

b) A ese sacerdocio común se asocia otro género de participación denominado sacerdocio ministerial. Su diferencia específica, afirmada explícitamente en el Vaticano II está reclamando reflexión ulterior que no tenía cabida en las sesiones conciliares.

La teología ha avanzado justificaciones varias; pero sin acabar de satisfacer los por qué. El problema persiste en pie. Porque resulta difícil de entender que el sacerdote ordenado posea en exclusiva poderes sacerdotales, sin que ello suponga superioridad ninguna sobre el sacerdocio de los simples fieles. Viceversa: no se ve qué efecto real haya que atribuir al sacramento del orden si no introduce desnivel ninguno entre los ordenados y los simples fieles.

No estaría de más integrar las explicaciones propuestas con otras nuevas. Tal vez no sea superflua "la comparación de los misterios entre sí" encomendada calurosamente en el Vaticano I.

Sabemos que en el seno de la Trinidad augusta, el Padre genera al Hijo y el Padre y el Hijo producen al Espíritu Santo. La tercera persona parecería condenada a ser estéril sin remedio, puesto que la perfección de las dos procesiones no admiten reiteración. Y, sin embargo, el Espíritu Santo manifiesta una fecundidad maravillosa: convierte en propio y personal lo que es común a todas las personas trinitarias. Efectivamente: El Padre es Santo como lo es el Hijo; pero esa santidad en ellos común, es constitutiva y personal en la tercera persona. Espíritu es el Padre y Espíritu es también el Hijo; pero la espiritualidad adquiere una calidad distinta y diferencial en el Espíritu Santo. En resumen: cabe una consistencia personal y constitutiva de la santidad y de la espiritualidad en la tercera persona, sin que ello constituya detrimento ninguno para la espiritualidad y santidad del Padre y del Hijo.

El sacerdocio bautismal, que es común a todos los bautizados, adquiere en el ordenado un corte sacerdotal propio, específico, diferenciado... y ello sin detrimento, también aquí de la perfección sacerdotal que es común a todos los fieles bautizados.

Nada extraño que en el sacerdocio, que es obra maravillosa del Espíritu divino, aparezcan los reflejos del perfil misterioso del Espíritu Santo. Al "operari sequitur esse" de los filósofos, hace eco el parentesco profundo que postulan los teólogos entre ontología y economía trinitaria.

En todo caso, el misterio de nuestro sacerdocio entraña un parentesco con el misterio cristiano en sus raíces más profundas. Esa referencia a la Trinidad no hace evidente el misterio, pero proporciona un buen respaldo para solaz de la mente.

3. Perfil renovado del sacerdote

La naturaleza exquisitamente pastoral del Vaticano II impuso el enfoque lógico que los Padres conciliares dieron al ministerio y la vida del sacerdote.

a) El vocablo "*pastoral*", por su misma riqueza semántica, se presta a equívocos muy serios. Convendrá poner suma atención para no confundir sus diversas acepciones.

1º No es infrecuente la contraposición infeliz entre lo pastoral y lo doctrinal.

Cristo, palabra del Padre, es a la vez verdad y vida. En cuanto verdad se presta a la contemplación del dogmático. Su dinamismo vital reclama una acción transmisora de orden pastoral.

Cabe, por consiguiente, una distinción perfectamente legítima entre dogmática y pastoral. No así entre pastoral y doctrina.

La realidad única, que es Cristo, no sufre contraposición; porque es, por identidad, verdad vital y vida verdadera. De donde se sigue que tan doctrinal es la pastoral, como vital es la dogmática.

2º El término "*pastoral*" asume una doble acepción en orden a los tres poderes de Cristo.

Es bien sabido que el Concilio Vaticano II hizo propio el trío habitual: magisterio-sacerdocio-realeza, sobre el fundamento de una sólida tradición teológica y en atención al diálogo ecuménico, habida cuenta de que la Institución Cristiana de Calvino enfoca la cristología en ritmo rigurosamente ternario.

Ahora bien:

— No es infrecuente que "*pastoral*" se utilice como sinónimo de "*realeza*". El Cristo pastor se identifica así con el Cristo Rey. La "*pastoral*" por tanto, se contrapone a la vez al "*magisterio*" y al "*sacerdocio*".

— Otras veces, el término "*pastoral*" asume un valor englobante para referirse al conjunto de los tres poderes de Cristo. Sólo el contexto consiente determinar con certeza la acepción precisa del vocablo.

No hay, con todo, por qué inquietarse en demasía. La distribución ternaria es convencional; y la realidad de los tres poderes no admite fronteras rígidas, por el hecho de que se identifican en Cristo, cuyo magisterio es real, como es sacerdotal su realeza.

3º Señalemos, en fin, una lectura bivalente de "pastoral" que aquí reviste particular interés.

Cristo, en efecto, puede participar sus funciones de pastor en doble registro: *bautismal*, extendidas a todos los fieles cristianos, o bien *ministerial*, reservadas a los consagrados a su servicio por la imposición de las manos.

Y ello porque la distinción que hace el Concilio entre sacerdocio común y sacerdocio ministerial, no ha de considerarse privativa de la función sacerdotal de Cristo. Es valedera también en forma análoga en el ámbito del magisterio o bien de la realeza.

Efectivamente: al participar el apostolado que tenía recibido del Padre, Cristo lo pone en manos de los Doce; los cuales representan ora la totalidad de la Iglesia, o bien tan sólo sus ministros. La función pastoral está incluida en ese depósito apostólico: ya sea como factor integrante (junto con el magisterio y el sacerdocio), o bien como expresión de su conjunto (magisterio, sacerdocio, realeza).

b) En este supuesto cabe preguntar: ¿cuál es el enfoque preciso del sacerdocio en el Concilio? La respuesta fluye inmediata y lineal: el Sacerdocio aparece en sus actas a la manera de un signo ministerial de Cristo Pastor.

1º En la LG, la Iglesia se presenta como un rebaño, cuyo Pastor es el Señor. Los Obispos, sucesores de los apóstoles, ejercen su función pastoral con Pedro a la cabeza. Los presbíteros aportan su servicio como participantes de ese ministerio.

El Decreto PO desarrolla por menudo el alcance de esa participación en la solicitud pastoral del Obispo; y, concretamente, en el ministerio de la palabra, del culto y del gobierno.

2º Salta a la vista el carácter ministerial de semejante enfoque, contrapuesto al bautismal.

Aun cuando la pastoral es susceptible de la doble participación antes aludida, los Padres conciliares prefieren referirse a los ministros, cuando evocan las funciones de Cristo vertidas en registro pastoral.

No es que se entienda eximir a los laicos de su compromiso pastoral. Todo lo contrario. Tienen asignado expresamente un cometido de primera magnitud, sobre todo en determinados enclaves de la vida pública (por ejemplo en la política, en los sindicatos, en los medios de comunicación social...) los cuales, sólo en parte son accesibles a los ministros que entiendan respetar sin violencia las modulaciones específicas de su ejercicio sacerdotal.

Lo que acaece es que la imagen del "pastor", tan delicada y expresiva, entraña límites insuperables.

La LG presenta a los laicos, "participes a su manera, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo". No nos choca la aplicación de la imagen del profeta o del sacerdote en la doble dirección, laical y ministerial.

No es fácil avenirse, en cambio, a la idea de una marcha del pueblo de Dios, presidida por un laico que empuña el báculo de pastor, seguido de fieles y jerarcas en actitud de corderos.

3º Las limitaciones de la imagen debieron pesar a la hora de exponer la doctrina. Es un hecho que la figura del pastor domina a partir del Capítulo III de la LG, donde es de orden exclusivamente ministerial la participación de los poderes de Cristo-Pastor. La perspectiva permanecerá invariada en lo sucesivo.

De hecho, la *Apostolicam Actuositatem* presenta la participación del *apostolado* de Cristo en clave laical; mientras que la *Presbyterorum Ordinis* prefiere modular en perspectiva *pastoral* la referida a los ministros.

Depósito fontal en ambos casos es idéntico; la participación es específica para cada uno de ellos. La imagen, en cambio varía notablemente: el "apostolado", por tener un uso más genérico, presenta mayor flexibilidad y resulta aplicable tanto a los fieles cuanto a los ministros. El "pastor" en cambio, acentúa sus perfiles y gana en expresividad; pero a cuenta de una restricción en su alcance.

El paradigma del Vaticano II ha sido objeto de reflexión y de interpretación auténtica en el post-concilio: El sínodo de los obispos a propósito del sacerdocio ministerial, se propuso precisar ciertos límites que, en campo socio-político, no está consentido rebasar al sacerdote que no quiera diluir su ministerio específico.

La intervención reciente de la Congregación para la Doctrina de la Fe, reivindica la presidencia insustituible del sacerdote a la hora de la celebración eucarística.

El Papa en sus cartas de jueves santo y en múltiples discursos a sacerdotes y seminaristas, ha tenido ocasión de bosquejar por menudo los perfiles del sacerdocio, ajustado por entero a la perspectiva pastoral propuesta en el Vaticano II.

En resumen:

El mandato de Cristo: "sicut misit me pater et ego mitto vos", resuena con matices específicos en su referencia al ministro ordenado.

El Vaticano II, concilio pastoral por antonomasia, interpreta ese envío de ministros en el registro propio del pastor evangélico.

A ese patrón habrá de ajustarse la acción formativa de los sacerdotes,

llamados a reflejar en su respectivo ministerio el ademán del pastor bueno y solícito.

II. Formación Sacerdotal

No se limitó el Vaticano II a proporcionar un paradigma, sino que dictó indicaciones valiosas para su aplicación a la hora de formar adecuadamente los pastores.

Merece la pena recoger datos para nosotros normativos. Lo hago en tres tiempos que responden a los tres términos de esa "formación sacerdotal al compás del Concilio".

1. Formación

No he resistido a la tentación de compulsar la Sagrada Escritura en busca de datos aprovechables para nuestro propósito.

1. Pude satisfacer de inmediato mi deseo; porque es más bien restringida, aunque muy densa, la temática neotestamentaria en torno a la "morfe".

La mayoría de los textos son de cuño paulino. Los otros apenas si añaden alguna que otra modulación digna de nota.

Tres verbos —uno de ellos repetido— cuadriculan maravillosamente el dinamismo de la acción formativa:

— el "*formar*" aparece en la epístola a los Galatas, 4,19: "Hijos míos, por quienes sufro de nuevo dolores de parto hasta ver a Cristo *formado* en vosotros";

— el "*transformar*" de la epístola a los Romanos, 12,2, sirve al Apóstol para dictar una norma taxativa en virtud de la cual prohíbe "conformarse a ese siglo e impone *transformarse* por la renovación de la mente que ha de orientarse hacia Dios".

En II Cor 3,18, abunda Pablo en la descripción del proceso por el que los cristianos "contemplamos la gloria del Señor como en un espejo y nos *transformamos* en la misma imagen, de gloria en gloria, a medida que obra en nosotros el Espíritu del Señor".

— el "*conformar*" es el tercero y último verbo que Pablo utiliza para describir el proceso ascético que lo induce a despojarse de todo y lo lleva "a *conformarme* a Cristo en la muerte por si logro alcanzar la resurrección de los muertos" (Fil 3,10-11).

Un adjetivo, emparentado con este último verbo, redondea el panorama. El cristiano está predestinado a ser "*conforme*" a Cristo (Rom 8,29) y podrá dar como realizada su vocación cuando logre hacerse *conforme* a su cuerpo glorioso (Fil 3,21).

2. La homogeneidad estilística se completa con la unicidad de su contenido. Porque efectivamente, todos esos textos paulinos gravitan en torno a la figura de Cristo.

La predestinación a conformarse con Cristo es don del amor del Padre, gratuito, eterno, preventivo.

En ese esfuerzo de conformación con Cristo, hay una doble etapa, ascética y mística, que Pablo acomete con entusiasmo.

No se contenta con ello. No es lícito a un cristiano disfrutar egoísticamente los dones recibidos de lo alto. Ha de participarlos al prójimo. Lo exige así el dinamismo interno de la gracia que convierte en apóstol al auténtico cristiano. De ahí que, una vez asegurada la propia conformidad con Cristo, se sienta Pablo impulsado a formar a los otros en Cristo.

Conformación que lleva consigo una conversión de la persona, o lo que es lo mismo, una auténtica transformación.

Esta, en fin, supone a la base la actividad renovadora y vivificante del Espíritu de Cristo, único que puede hacer fecundo el proceso.

3. Cotejando esos simples datos paulinos, resulta el perfil exacto de la formación cristiana integral.

Es ante todo, *una formación* que desata la actividad de una serie de protagonistas, entre los cuales figuran:

- ante todo, el sujeto interesado;
- inmediatamente después, en actitud de servicio, los ministros que le ayudan en su empeño;
- sobre todo, a la base de todo el proceso, las tres personas trinitarias: El Padre que predestina, el Hijo en calidad de paradigma y el Espíritu que anima el proceso entero y confiere fecundidad divina.

Es *una formación cristiana* referida constantemente a Cristo:

- es él, en efecto, la causa eficiente;
- y él es además, la meta a que apuntan todos los esfuerzos.

Es, en fin, *una formación cristiana integral* por dos razones bien destacadas por S. Pablo:

- toca las realidades más profundas del hombre;
- y aunque centrada en el tiempo, es una realidad que ahonda sus raíces en la eternidad y se proyecta en el mundo de la escatología.

II. Formación Conciliar

La pastoral del Vaticano II impone una renovación tanto de la temática como de la metodología.

1. No entiendo detenerme a considerar por menudo el tema de la formación que exigiría una lectura atenta de la mayoría de los textos conciliares.

Bástenos tomar nota de la atención que han dedicado los Padres conciliares a la *formación* de corte paulino. Siete de los diez textos que hemos acotado arriba, se hallan expresamente en los documentos del Concilio.

2. No es tampoco el caso de abundar en cuestiones generales de metodología pastoral.

El verbo "*poimaino*" aparece con frecuencia en las actas del Concilio. Son once los pasos proferidos. Cuatro de ellos se reiteran hasta nueve veces.

Algo parecido cabría observar a propósito del sustantivo "*poimen*". Diez y siete pasajes ilustran los textos conciliares. Quince entre ellos se repiten quince veces.

La simple comparación de esas páginas nos llevaría a conclusiones de sumo interés; pero demasiado alejadas de nuestro argumento específico.

3. Hay, en cambio, un punto que reviste particular relieve. Tanto más que resume en sí mismo el aspecto temático y metodológico.

Me estoy refiriendo al diálogo.

a) Podría parecer que se trata de una cuestión de puro método. En realidad no es así. Tratándose de formación, el diálogo manifiesta un influjo determinante y bivalente. Cabe hablar, en efecto, de la formación del diálogo y del diálogo de la formación.

Y ello porque el diálogo figura en los programas como objeto de aprendizaje. Un aprendizaje que ha de discurrir en diálogo para que sea realmente fecundo.

b) No es el caso de evocar las vicisitudes de ingreso del diálogo en el aula conciliar.

Se planteó como hipótesis a propósito del ecumenismo. Una vez esclarecida su estructura de fondo, se echó de ver que sólo el ecumenismo se hallaba en condiciones de articular satisfactoriamente en síntesis perfecta, las exigencias subjetivas y objetivas que se manejan en la recomposición de la unidad de los cristianos.

La decisión ulterior fue unánime. Se dió un sí rotundo al ecumenismo. El cual, en definitiva, no es más que un diálogo puesto al servicio de la unidad; o si se prefiere, una unidad buscada en clave dialogal.

Descubrieron a continuación que el diálogo que se encuentra a la base del ecumenismo constituye una norma metodológica de validez universal. Más todavía: se echó de ver que en un contexto pluralista, no

cabe otra fórmula de convivencia; porque sólo el diálogo asegura fidelidad al propio depósito y respeto debido para con el prójimo.

Los Padres conciliares aceptaron, por tanto, el diálogo y lo preceptuaron como método universal. A partir del Vaticano II, la pastoral discurre en su integridad por cauces dialógicos. Es preciso tenerlo muy en cuenta a la hora de formar a los pastores; porque es imprescindible contar con él como materia y como método.

III. Formación Conciliar del Sacerdote

1. No hay que perder de vista la complejidad de la estructura sacerdotal

San Agustín percibió con exactitud las dos dimensiones de pastor y de fiel que convergían en su persona, al decir:

“pro vobis episcopus
vobiscum christianus”.

La fórmula persiste en toda su validez a lo largo de la pastoral. El presbítero ha de sentir profundamente que es a la vez: discípulo y maestro; sacerdote y fiel; súbdito y ministro.

La *I Petri* recoge en terminología pastoral esa doble realidad:

—2,25: “eráis como ovejas descarriadas; mas ahora os habéis vuelto al pastor y guardián de vuestras almas”

—5,1: “a los presbíteros que hay entre vosotros los exhorto yo, copresbítero, testigo de los sufrimientos de Cristo y participante de la gloria que ha de revelarse: ‘apacenta el rebaño de Dios que os ha confiado, vigilando no por fuerza, sino de buen grado, según Dios; no por sórdido lucro, sino con prontitud de ánimo; no como dominadores sobre la heredad, sino sirviendo de ejemplo al rebaño. Así al aparecer el Pastor soberano recibiréis la corona inarcesible de la gloria”.

Se trata ante todo de conformarse con Cristo en calidad de miembro suyo, como consecuencia del bautismo. En segundo término, hay que llevar a perfección el carácter de signo de Cristo como corresponde a quien fue llamado al ministerio.

Ideal del cristiano es hacer de la propia vida un culto espiritual. No es posible, por otra parte llegar a ser un signo auténtico de Cristo, prescindiendo de la imitación de su gesto y de la participación de su gracia; esto es, de la “mimesis” y la “methesis” del Señor.

2. La PO ha decantado suficientemente esa doctrina de formación sacerdotal. Intenta formar al pastor de almas y para ello orienta a esa meta toda suerte de esfuerzos en la vertiente espiritual, intelectual y disciplinar.

Subraya con vigor que es la pastoral ley suprema de formación sacerdotal.

Desciende luego a la indicación concreta del lugar ideal de formación, de la calidad del profesorado, de las estructuras de la comunidad educativa, de la madurez a conseguir y de la disciplina a practicar como ejercicio gimnástico.

3. Interesa más bien insistir sobre un detalle que condiciona por la base la doble dimensión del sacerdote, que está llamado a ser cordero y pastor a un tiempo. Y esto no ya sólo en lo futuro, sino en ese período precioso y decisivo de su formación. No sería santo un Domingo Savio de haber esperado a vivir su ideal a partir de la ordenación.

a) El evangelio de Juan recoge una lección soberana de Cristo Señor y Maestro: "exemplum dedi vobis ut quemadmodum... ita et vos faciatis".

Mateo había anticipado en fórmula teórica esa misma doctrina que Cristo plasma en su vida como ejemplar. Se resume en dos célebres imperativos de sabor pedagógico: "discite-docete".

b) Son dos imperativos de intensidad absoluta (no simple invitación) y de alcance universal (todos hemos de sentarnos en los bancos de la escuela de Cristo). Poseen además validez permanente. Lo cual quiere decir que son dos preceptos que imponen acciones simultáneas... hasta el punto de fundirse en unidad. Son dos aspectos formales de la misma acción.

Tratándose, pues, de doctrina cristiana, no es lícito esperar la adquisición de un doctorado para iniciar la enseñanza. Viceversa: a nadie es dado dispensarse de la escuela de Cristo, por muy avanzado que uno se suponga en edad y ciencia.

Los dos imperativos se funden en la respuesta del cristiano.

El aprendizaje en los bancos de la escuela, automáticamente constituye una enseñanza para el prójimo. Viceversa: no hay enseñanza fecunda, que no repose sobre el conocimiento e imitación de un gesto del Maestro.

En definitiva: aprender es enseñar. Y, dado que, a causa de los programas vigentes en la escuela de Cristo, aprender es creer y enseñar es evangelizar, síguese en buena lógica, que *creer es evangelizar*. La misma página que escribiera un evangelista como expresión de su fe en Cristo, es para nosotros evangelio, palabra de Dios.

No es difícil inferir la multitud de consecuencias prácticas que todo esto lleva consigo para la formación de un sacerdote.

El programa es el mismo que, recibido del Padre, transmitió Cristo a sus Apóstoles, con la promesa de la exégesis del Espíritu. En fuerza de tal estructura, el estudio y la enseñanza adquieren profundidad abismal.

La formación del sacerdote no puede prescindir de las exigencias propias de la pedagogía humana; pero hay realidades divinas que no pueden relegarse a segundo término. Y que condicionan los resultados por su base. Fuerza es reservarles la atención que se merecen.

III. Formación Sacerdotal del Seminario

¿Tiene aún futuro el Seminario en la difícil tarea de plasmar sacerdotes según el corazón de Cristo?

1. Seminarios de Formación

Los planes renovadores del Concilio abrazan lógicamente el campo inmenso de la educación.

La formación de los candidatos al sacerdocio, habrá de sujetarse, en lo sucesivo, a sus normas de pedagogía.

1. *Educación escolar*

a) El hecho de que la juventud represente la esperanza del futuro explica el interés que comporta su educación adecuada. Justifica además cumplidamente la solicitud con que la Iglesia se vuelca en la formación de sus sacerdotes.

No cabe exageración en una materia en que se ventila la historia de la salud, que engloba la historia humana sin adjetivos.

b) Pese a la guerra declarada por algunos contra la educación formal, la Iglesia no le retiró jamás su sostén decidido. En el Concilio tuvo ocasión de sostener sin titubeos el primado que corresponde a la escuela en la tarea educativa.

Continúa ocupando el primer puesto en la serie de instrumentos al servicio de la formación juvenil. Y no se debe a capricho o inercia. Lo impone la estructura providencial de la escuela, que agrupa la totalidad de sus protagonistas y articula sabiamente la aportación de cada cual en forma equilibrada y orgánica.

c) Se explica que los Padres conciliares, conscientes de la bondad y eficacia de la escuela, reservaran una atención particular al Seminario y acabaran proponiéndolo, convenientemente renovado, como centro ideal de formación para jóvenes llamados a participar en la misión sacerdotal de Cristo.

Distán mucho de ser rutinarias las recomendaciones en favor del seminario menor y las normas taxativas referentes al seminario mayor, decantadas en la OT 4 y recientemente codificadas en el cánón 235.

2. *Educación escolar integral*

a) La renovación de *la escuela* en nuestros días centra su atención en la dignidad de *la persona* humana, que tiene vocación *comunitaria* y que se proyecta en *el futuro* en perpetuo ritmo de progreso.

b) *La escuela cristiana* asimila vitalmente tales elementos de la cultura, porque es escuela; pero sin detrimento de las exigencias de un calificativo que no consiente reducirse a puro ornamento.

Consiguientemente, la formación apunta a una persona cuya dignidad excelsa está respaldada por su *filialidad divina*; es además miembro vivo de la Iglesia, auténtica *familia de Dios* y, en fin, se proyecta en un futuro *cuya patria es el cielo*.

c) El seminario, *escuela de formación sacerdotal* modula su acción educativa poniendo suma atención en los perfiles característicos del educando.

Se trata de un hijo de Dios, con vocación específica de *signo ministerial* del Señor. Su apostolado "semántico" comporta una formación adecuada, que reclama profundo respeto para con las estructuras permanentes y las variantes lingüísticas del contexto en que se mueven sus destinatarios.

El signo cuenta con el respaldo de una consagración que le procura sólidos enlaces de tipo *comunitario* filial y fraterno. No se limita el seminario a formar un miembro de la comunidad; ha de tener en cuenta que ha de ser por vocación forjador auténtico de unidad.

En fin, hay que prepararlo para que pueda realizar su *misión* de signo consagrado, habida cuenta de que el mensaje que ha de transmitir se cifra en Cristo, palabra del Padre. Está llamado a conservar la palabra con fidelidad absoluta y a transmitirla con perfecta transparencia. Su cometido se resume en ser signo expresivo del Señor, en forma análoga a como Cristo es sacramento del Padre.

II. Formación de los Seminarios

Debiendo limitarme a una indicación apresurada de los requisitos formativos de un seminario, aludo sencillamente al trío antropológico arriba señalado.

1. Protagonistas

La formación de un seminario convenientemente renovado presenta un corte a todas luces *personalista*.

a) Actores destacados son en él las tres Personas trinitarias. El Seminario ha de reservarles el puesto preferencial que por derecho les compete. No está circunscrito en los límites del ambiente litúrgico. Ha de abarcar por entero las diversas fases de la vida de cada día.

b) Educadores de un centro consagrado a la formación sacerdotal, normalmente deben ser los sacerdotes.

Al margen de otros varios motivos, recuerdo uno de orden pedagógico que estimo digno de nota. Y es que en la escuela, el testimonio del maestro tiene una incidencia infinitamente más profunda de la que consiguen las más brillantes lecciones dictadas en la cátedra.

También los educandos han de ser aspirantes y sólo aspirantes al sacerdocio. No faltan razones que abonan esta disposición desde un punto de vista educativo.

No hay más que un depósito de revelación cristiana idéntico para todos. Ello no quita para que discurra por cauces pastorales muy diversos: uno de tipo clerical, el otro laical a ése contrapuesto. Ha de procurárseles una formación específica correspondiente a la calidad de la persona. Por consiguiente, ni los laicos han de "oler a sacristía" ni los clérigos han de forzar su campo propio de actividad para uniformarse con los laicos.

Buena parte de la ineficiencia que se deplora en la acción de la Iglesia, ha de atribuirse al enfoque desacertado o incompleto de la formación pastoral de los fieles.

Hay que procurar una formación depurada a los sacerdotes y de tal manera que, aun estando presentes siempre y por doquier, sepan ser constantemente sacerdotes. Ahora bien: un sacerdote no tiene derecho ninguno a condicionar la libertad de acción que compete a los seglares en campo socio-político, por ejemplo. No puede desconocer que su autoridad sacerdotal confiere un peso moral enorme a sus opciones personales. Ha de hacerlas, por tanto, con suma discreción para no coartar en la suya a los seglares.

Los cuales, por su parte, no tienen por qué comportarse, como si fueran sacerdotes, abiertos a todas las hipótesis legítimas desde un punto de vista teórico. Han de decidirse por la que estimen más acertada y comprometerse a fondo en la vida política, con el deseo de aportar a ella el injerto benéfico del evangelio.

Faltan, es cierto, centros de formación pastoral expresamente pensados para seglares. Hay que procurarlos con urgencia. Pero, entre tanto, no es solución acertada buscar suplencia en los seminarios, limitándose a brindarles lecciones destinadas a quienes tienen la misión de actuar en la vida pública desde ángulos de actividad diferentes y con criterios de tipo muy diverso.

2. Comunidad educativa

a) Representa un elemento formativo de primera magnitud, al que hay que procurar plenitud de eficiencia.

No es un secreto que en la Constitución apostólica *Sapientia Christiana* pudo el Papa verter sus orientaciones escolásticas más depuradas. Están destinadas a centros superiores universitarios, que, por ser de la

Iglesia, permitan al legislador moverse libremente, sin cortapisas de ningún género.

Hay en este documento un detalle tan elocuente como sugestivo. La Constitución anterior, la *Deus Scientiarum Dominus* entendía regular las Universidades de *estudios eclesiásticos*. La nueva Constitución, *Sapientia Christiana*, apunta hacia las Universidades *eclesiásticas*. La diferencia, aun cuando aparentemente mínima, es digna de nota: en el primer caso, el acento recae sobre *centros de estudios eclesiásticos*, en el segundo, directamente sobre *centros eclesiásticos*. ¿Hay que colegir que no interesa ya la doctrina? Nada de eso. La pureza doctrinal es tan imperativa hoy como siempre. Dejaría de ser un centro universitario abandonada su gravitación en torno a la verdad. Lo que sucede es que, dada su estructura comunitaria, una Universidad no merece el apelativo de *eclesiástica* por el mero hecho de que son satisfactorios sus programas. Hace falta, sin duda, que tengan orientación católica sus estudios; pero no basta. Han de ser católicos además los profesores, los planes, el comportamiento comunitario, la proyección exterior, la vida entera de *la comunidad* universitaria. Dicho en otros términos: ayer la atención parecía gravitar sobre *la ortodoxia*. Queda en pie tal exigencia; pero hay que integrarla hoy con la preocupación de *ortopraxis* integral. Una y otra han de ser *católicas*, para que la Universidad lo sea de verdad.

b) No cabe duda de que la comunidad educativa representa un elemento decisivo en la formación del seminarista. De donde se infiere que, aun prescindiendo de los datos que arrojan las experiencias post-conciliares, nada favorables por cierto a "las pequeñas comunidades" desgajadas del seminario, hay que ponderar con tiento las ventajas a que renuncian todos aquellos que, por cualquier motivo, se privan de la pertenencia a la comunidad educativa.

c) Es también un elemento que conviene sopesar incluso por lo que se refiere a la formación rigurosamente científica.

Está previsto —y es de suyo perfectamente legítimo— realizar los estudios en centros reconocidos por la Iglesia, fuera del seminario que asegura todas las otras dimensiones de la formación.

Hay que reconocer, con todo, que no siempre esos centros de estudio, ofrecen las perspectivas pastorales más adecuadas para la institución sacerdotal.

En todo caso, ese desplazamiento comporta para el seminarista la renuncia al ambiente propio de su comunidad educativa que debería integrar la dimensión intelectual en el conjunto y de manera orgánica. Los alumnos se privan así del respaldo comunitario; y la comunidad pierde a su vez las ventajas que lleva consigo ese polo de actividad intelectual que entraña un valor insustituible.

La formación ideal se realiza en régimen de perfecta autonomía en el seno del seminario.

Lógicamente, debiera poseer la facultad de coronar con el consiguiente título académico los estudios específicos que en él se realizan.

Me limito aquí a enunciar una hipótesis que reclama un estudio a fondo. No se excluye la conveniencia de ponerla en marcha, al menos en vía experimental, donde haya un seminario que llene con plenitud los requisitos conciliares y donde las circunstancias ambientales lo consientan.

3. Líneas programáticas de acción educativa

a) La formación intelectual.

Anoto de pasada tres exigencias mayores que he registrado en mis contactos con Latinoamérica.

1º Se requiere llevar a término cuanto antes el esfuerzo ya en marcha referente a *los libros de texto* para nuestros seminaristas. Son hoy imprescindibles. La hora parece ser propicia para su elaboración: se hace sentir la necesidad de superar los antiguos manuales, sin renunciar a sus ventajas indiscutibles. Es posible, por otra parte, intentar la síntesis de los datos decantados en el período del post-concilio.

2º Hay que poner suma atención en la formación *filosófica*. No se concibe un estudio serio de teología sin una filosofía de base. Ni qué decir tiene que la filosofía presupone una adecuada preparación humanística.

En Latinoamérica la filosofía se hace sentir hoy con más urgencia que en el pasado. Y es que, incluso las cuestiones teológicas, a poco que se las someta a discusión, se deslizan fatalmente al terreno de la filosofía. Así lo impone la falta de formación religiosa en el contexto ambiental y la inexistencia de valores comunes que sirvan de base para una confrontación, fuera de la común naturaleza humana.

Los seminaristas han de prepararse para un diálogo cuya base es el hombre y cuyo criterio es la razón humana.

3º *La teología de la liberación* figura en primera plana de la actualidad mundial. Es dable suponer que pasará mucho tiempo antes de poder decantar una terminología rayana en equívoca y evaluar serenamente sus contenidos.

Entiendo que las facultades teológicas ofrecen ambiente propicio para un trabajo de ese tipo.

Los seminarios, en cambio, por una parte no tienen recursos suficientes para un proyecto de tal envergadura; y por otro, no tienen derecho a condicionar la formación con opciones prematuras, tanto de sentido favorable como hostil, mientras la axiología de tal disciplina se halle sometida a controversia.

b) La formación *espiritual*.

1º Ha de proporcionar un enfoque específico a la asimilación de los estudios sacerdotales. Porque no deben en modo alguno considerarse como una carrera científica sin diferencias apreciables para con las que se cursan en otros centros superiores profanos.

La teología es ciencia; pero no ha de confundirse con la palabra de Dios, que reclama acogida de fe.

El primer "makarismo" registrado en el evangelio de la infancia, ensalza las glorias de María, por haber creído. La última bienaventuranza registrada en final del cuarto evangelio recoge una palabra de Cristo que extiende la alabanza a todos los que creen sin haber visto.

La primera finalidad a que debe aspirar el seminario es procurar la maduración de la fe, perfeccionarla, llevarla a plenitud. No se trata de una fe teórica y desencarnada. Ha de calar en vida eclesial; y tener en cuenta sus estructuras. Las que Cristo estableciera como substanciales. Una de ellas es la mediación del Pastor. El Obispo ha de estar presente en el seminario; pero el seminarista ha de considerar esencial el contacto vital con su Pastor.

2º La *disciplina* persiste en su valor tradicional altamente formativo. Desgraciadamente anda hoy algo preterida, tal vez como consecuencia de las célebres "contestaciones" del '68, cuyos coletazos llegaron a nuestros centros eclesiales.

Hay que rescatarla, para asegurar una adecuada formación *ascética*. Tanto más que contamos con una disposición plenamente favorable en los jóvenes de hoy. Entienden con mayor penetración las imágenes deportivas de S. Pablo. No les asusta la mortificación así propuesta. Saben por experiencia que el dominio de los músculos reclama numerosos ejercicios gimnásticos; y que, análogamente es ilusorio adueñarse de la voluntad al margen del entrenamiento consiguiente. Tienen experiencia de que no es suficiente el conocimiento teórico de la gramática para poseer una lengua.

No les cuesta aceptar al Director espiritual del Seminario a esos jóvenes sabedores de lo que significa el intérprete en la conversación con extranjeros y el entrenador en el estadio.

3: La *mística* suscita la docilidad plena a las mociones del Espíritu Santo.

Con haber sido una escuela excelente, escogidos los alumnos e incomparable el Maestro, los Doce no fueron capaces de superar los exámenes de pastoral a la hora de la prueba: unos traicionaron, otros negaron, todos abandonaron al Señor.

En realidad, Cristo había cincelado en su escuela estatuas estupendas de apóstoles que estaban esperando el soplo del Espíritu divino. En Pentecostés se animaron. Y trocaron en fortaleza y sabiduría la debilidad e ignorancia de antes.

Es ese mismo Espíritu con idéntica luz y fuerza, quien anima y conduce a término la formación de nuestros seminaristas.

A él tocará sostener la parrésia de su futuro apostolado. Es necesario que ya en el seminario hagan acopio de entusiasmo y alegría contagiosa. Sin la cual no hay manera de poner en sintonía nuestra pastoral con la que dominara en la primitiva Iglesia.

Para los pastores en formación la presencia de María en el Cenáculo es paradigmática. No ya sólo por su docilidad maravillosa al Espíritu, sino también por su doble función de Madre y Maestra. Es hoy tan actual como en el primer siglo. Porque la formación espiritual de los pastores es una especie de generación. Y María es la Nueva Eva: madre de los vivientes, de los creyentes, de los que acogen la palabra, y la conservan con fidelidad y la transmiten con entusiasmo evangélico, "para que el mundo crea". Nuestra ascendencia y vinculación mariana no puede ser más estrecha; puesto que es Madre de Cristo y nosotros "filii in Filio" y con no menos fundamento "sacerdotes in Sacerdote".

c) La formación pastoral.

No es el caso de abundar en un tema que venimos desarrollando incesantemente desde el comienzo. Un par de toques de atención pueden ser más que sobrados para nuestro propósito.

1º Nuestros seminaristas de hoy no tienen la necesidad que sintieron los de ayer de entablar contactos más estrechos con un mundo que conocen por experiencia y del que no se separan realmente, porque no son los muros actuales los del seminario de otros tiempos.

Lo importante en sus experiencias pastorales es que estén bien programadas de antemano, sabiamente dirigidas y rigurosamente evaluadas. En caso contrario representarían una imperdonable pérdida de tiempo. Y todo él es escaso para el programa ambicioso de formación.

2º No tienden, por otra parte, las experiencias pastorales a canonizar el "status quo". Nada de eso. Y es lo que acaecería fatalmente si la formación pastoral consistiera en un aprendizaje empírico y acrítico, en el campo de trabajo.

Hay que conocer bien las situaciones de acción pastoral y los métodos en curso. Pero con afán de mejora y de renovación. Y las fórmulas teóricas ideales hay que buscarlas en las bibliotecas y discutir las en las aulas del Seminario.

La norma, en todo caso ha de ajustarse al estilo encarnacionista. Que

comporta, sin duda, una inserción total en el ambiente; pero no para establecerse en él; sino para elevarlo a niveles superiores.

Me limité a tentar en síntesis orgánica un resumen de las orientaciones con que nuestra Congregación se esfuerza en interpretar la solicitud de la Iglesia, en materia, y, en particular del Papa Juan Pablo II en reiteradas intervenciones.

No pocas alusiones merecerían un desarrollo explícito y una discusión adecuada. Pero el tiempo no da para más. Ha sonado la hora de clausurar.

Conclusión.

1. El Seminario está llamado a decantar las vocaciones al ministerio pastoral.

En el origen de muchas de ellas se encuentra el deseo de los jóvenes de imitar la vida y ministerio de una figura sacerdotal ejemplar.

Los sacerdotes han de tenerlo muy en cuenta; pues el Señor continúa llamando de tal suerte.

Pero hay que alzar el tiro, proponiendo la referencia a Cristo, más bien que a sus ministros. Estos pueden fallar. Aquél continúa necesitando siempre del ministerio de hombres generosos que le presten su lengua y su ademán, que hagan sensible y actual su misión salvífica.

2. El Seminario ha de entusiasmar a los candidatos al ministerio pastoral con la visión del Apóstol del Padre.

El secreto de su mediación perfecta radica en la unidad perfecta que realiza

- con el Padre, por ser Dios como él;
- con los hermanos, por la comunión de su humanidad;
- y consigo mismo, por la identidad maravillosa de hostia y sacerdote.

3. El Seminario ha de plasmar en los sacerdotes la imagen del Sacerdote-Pastor

- perfeccionando la unión con el Padre, a través de una vida intensa de piedad filial;
- promoviendo la unión con los hermanos, gracias a la asimilación de la misericordia evangélica y el ejercicio constante de la caridad fraterna;
- instando a la mortificación purificadora, en orden a la celebración eucarística ideal, en que sea dado unir la hostia humilde del ministro con la hostia inmaculada del Sumo Sacerdote que es Cristo. Ese acto exquisitamente sacerdotal es la promulgación más perfecta de la palabra de amor del Padre y el servicio pastoral decisivo en favor de los hermanos.

* * *

Hemos querido que nuestra participación en este Congreso sea constancia del interés real que nuestra Congregación reserva al Seminario. Continuaré presente con mi recuerdo y mi plegaria. Y también quedará presente Monseñor Marchisano cuya preparación os es bien conocida y estimada. El nos traerá a Roma las conclusiones de este encuentro ejemplar por múltiples razones. Conclusiones a las que no dudo cada sacerdote y Pastor habrá de otorgar fecundidad plena para la formación acertada de los futuros presbíteros.